Institute Nacional Electoral

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Partido Revolucionario Institucional



De conformidad con los artículos 163 numeral 1, 170 numeral 1 y 3, 175 numeral 1 inciso g) y 176 del Reglamento de Fiscalización, me permito dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad señalada.

Por lo que el Partido Partido Revolucionario Institucional - Tlaxcala, presenta el Programa Anual de Trabajo de Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres del Ejercicio 2022.

El programa de gasto, incluye actas constitutivas con base en la siguiente cartera

B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres

B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

Proyecto	Inicio	Fin	Importe	Folio
LIDERAZGO POLITICO DE LAS MUJERES	02/12/2022	02/12/2022	\$507,637.80	PAT2022/PRI/TLAX/LPM/CFLP M/1

Total \$507,637.80



PAT2022/PRI/TLAX/LPM/CFLPM/1 - LIDERAZGO POLITICO DE LAS MUJERES



ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Partido Revolucionario Institucional

1. Partido

Partido Revolucionario Institucional

2. Nombre del PAT

B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres (B4)

3. Nombre del Proyecto

Folio: PAT2022/PRI/TLAX/LPM/CFLPM/1 - LIDERAZGO POLITICO DE LAS MUJERES

Subrubro: B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

4. Objetivos, metas e Indicadores del

Objetivos: Brindar herramientas para que las mujeres conozcan sus derechos políticos. Negociación y resolución de

conflictos en temas políticos. Mujeres. Ponencia. Empoderar a las mujeres en su liderazgo y no sean victimas de

Violencia Política en Razón de Género

Metas: Conocer la perspectiva de las mujeres en materia de liderazgo político y de violencia política. Dirigida a

100 mujeres A través de la ponencia y el material que se imparta. Para crear una cultura política y de

liderazgo para las mujeres, dentro de los marcos legales. 2 días

Indicadores

5. Periodo de realización del

Inicio 02/12/2022 Fin: 02/12/2022

6. Alcance y Beneficios del

Cobertura TLAXCALA

Cobertura del ámbito nacional o TLAXCALA

Beneficios y/o población Mujeres de los 60 municipios del Estado

Total de 100

7. Presupuesto

Capítulo B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres (B4)

Concepto B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer



PAT2022/PRI/TLAX/LPM/CFLPM/1 - LIDERAZGO POLITICO DE LAS **MUJERES**



ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Partido Revolucionario Institucional

Entregable / Proveedor	Cantidad	Precio Unitario	Total
Contratación de ponentes	2	\$253,818.90	\$507,637.80
		Subtotal:	\$507,637.80
		Total:	\$507,637.80

8. Cronograma de Ejecución del

Actividad	Inicio	Fin
Conferencias	02/12/2022	02/12/2022

9. Responsables del

Nombre	Cargo	Correo
IZONIA IVIONTIALI ANNANANA	Delegada con Funciones de Presidenta ONMPRI	
· ·	Secretaria de Finanzas y Administración	

10.

Descripción En la generalidad, las mujeres no conocen la normativa y aplicación de las leyes y reformas en materia de Violencia Política en Razón de Género. Para ampliar la visión que cada de una de ellas tiene en materia de liderazgo político. Se les hará llegar material de las diapositivas de la ponencia para que cuenten con información que les fortalezca en su liderazgo. Porque las mujeres deben tener herramientas para cuando asuman lugares de toma de decisiones en materia legal y de experiencia.

11. El resultado se relaciona con otros

Descripción

12.

Descripción

13. Nombre	v firmas de los	responsables de or	ganización, e	iecución.	control v

Nombr	Zonia Montiel Candaneda	Cargo:	ONMPRI
Cadena			
Nombr	Bibiana Guadalupe Hernández Flores	Cargo:	Secretaria de Finanzas y Administración
Cadena			

Acuse de recepción del Programa Anual de Trabajo

Rubro: Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres

Ejercicio: 2022

Número de folio del PAT2022/PRI/TLAX/LPM

Nombre del Partido Partido Revolucionario Institucional

Fecha y hora de 04/03/2022 14:19:

Acuse de recepción de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9,numeral 1, inciso f), fracción II del Reglamento de Fiscalización,así como el 26 de los Lineamientos para la operación y funcionalidad del

Programa Anual de Trabajo presentado a la Unidad Técnica de Fiscalización en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 170, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el artículo 51, numeral 1, inciso a) fracciones IV y V, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos.

Este acuse de recibo será válido solo si contiene el sello digital, generado automáticamente por el sistema y resguardado en las bases de datos del instituto, para su autentificación.